



D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de **DOS plazas de Oficial de la Policía Local** vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, y de conformidad con la resolución de esta Corporación de fecha 17 de septiembre de 2.019, recogida en la oferta de empleo público para el ejercicio 2.019, de conformidad con lo estipulado en las bases 4ª y 5ª de dicha convocatoria.

Teniendo en cuenta la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXÁMENES en su apartado VIII recoge "NORMAS DE GESTIÓN.- Artículo 8º.- La falta de pago de la tasa en el plazo de admisión de solicitudes, determinará la inadmisión del aspirante a las pruebas selectivas. A la solicitud de inscripción habrá de acompañarse, en todo caso, resguardo acreditativo de haber ingresado el importe de la tasa por derechos de examen".

En virtud de las facultades conferidas, **HE RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, mediante el sistema de acceso de promoción interna:

### Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Apellidos y Nombre	Nº DNI	ESTADO
BARRANCO GONZALEZ, JOSE LUIS	****8769	ADMITIDO
BEJARANO MOLLEJA, FRANCISCO JAVIER	****5354	ADMITIDO
CERVILLA NIÑO, JUAN JOSE	****4665	ADMITIDO
DIAZ HERNANDEZ, ANTONIO JOSE	****0175	ADMITIDO
DOMINGUEZ ANGELIT, JOSE ANTONIO	****7441	ADMITIDO
FLORINDO PAYAN, JOAQUIN	****6439	ADMITIDO
IZQUIERDO BERNAL, IVAN	****1093	ADMITIDO
RICHARTE GARRIDO, MIGUEL ANGEL	****1185	ADMITIDO
RODRIGUEZ SABORIDO, MANUEL	****7198	ADMITIDO
MARTINEZ VIDAL, CARLOS MOISES	****3424	ADMITIDO

**SEGUNDO.-** Publíquese en el tablón de edictos así como en el portal de transparencias de este Ayuntamiento la presente resolución con indicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, todo ello de conformidad con lo recogido en base 5º de la convocatoria de la referidas plazas.



**Ayuntamiento  
de Chipiona**

DELEGACION DE PERSONAL

**TERCERO.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, anuncio por el cual se exprese que las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se encuentran a exposición pública en los lugares indicados en el resuelve segundo de la presente resolución.

**CUARTO.-** De conformidad con lo contemplado en la base 5º, se requiere a los aspirantes que han resultados excluidos, para que en el plazo de DIEZ DIAS HABLES a partir de la publicación en el BOP del extracto de la presente resolución para que subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**QUINTO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,  
LA SECRETARIA GENERAL  
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

